

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2016 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

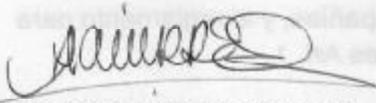
Durante el año 2016, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito laboral normal dentro de la entidad.

En el ejercicio económico 2016, no existieron movimientos económicos.

4. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017

La administración recomienda a los accionistas que conforman el directorio que se mantenga con los objetivos previstos, bajo una planificación y estrategias propias de la empresa, con la finalidad de iniciar las operaciones a través de las gestiones de negocio.

Atentamente,



Lourdes Aguirre Guerra
GERENTE

INFORME DE GERENCIA

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE METROPOLI S.A. METROADVISE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Quito, agosto 21 del 2018

Señores Accionistas:

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en calidad de Gerente General y Representante Legal, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de METROPOLI S.A. METROADVISE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, durante el ejercicio económico de 2016 que comprende desde el 01 de enero y el 31 de diciembre, informe que se apega al Art. 321 de la Ley de Compañías, y al reglamento para la presentación anuales de los administradores a las juntas generales Art. 1.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2016, Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa inicie sus operaciones en el año 2017 y mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cabe indicar a la junta general de accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como el cumplir fielmente a las disposiciones emitidas por parte de los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Relaciones Laborales.